

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17430 BARCELONA

Edicto.

María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso ordinario 178/10 -O, se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ENJOY LLARS, S.A., con NIF A-62319611, con domicilio en Calle Diputación 180, 1º B, 08011 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210021586-1